



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DE TUNJA  
DESPACHO

148

Expediente: 2018-00010

Tunja, 06 FEB 2018.

**MEDIO DE CONTROL:** NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

**DEMANDANTE:** SAMMIA SARINA MASMELO SIERRA Y OTROS

**DEMANDADO:** NACION- RAMA JUDICIAL- DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL

**RADICACIÓN:** 2018-00010-00

En virtud del informe secretarial que antecede, se dispone lo siguiente:

Devuélvase el presente expediente al Centro de Servicios de los Juzgados Administrativos de Tunja, con el fin que se anule el acta de reparto mediante el cual fue asignado este proceso al Juzgado Noveno Administrativo de Tunja y se devuelva al Juzgado Octavo Administrativo de Tunja para que lo remitan por cambio de ponente y no por competencia.

Lo anterior, en atención a que este proceso debe conservar el número de radicado inicial, esto es, 150013333005201600066-00

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

  
CLARA PIEDAD RODRÍGUEZ CASTILLO  
Jueza

JUZGADO 9° ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA	
NOTIFICACION POR ESTADO ELECTRONICO	
El auto anterior se notificó por Estado No. 02, de hoy 07 FEB 2018.	
siendo las 8:00 A.M.	
La secretaria, 	